DATOS GENERALES							
Número de acta							
Secretaría o Departamento Administrativo:		**Secretaría de Cultura Ciudadana**					
Subsecretaría o Subdirección:		**Arte y Cultura**					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		**Formación Cultural**					
Lugar:	**Meet – virtual**	**Fecha:**	**07-07-2026**	**Hora Inicio:**	**8:00 am**	**Hora Finalización:**	**9:00 am**
Actividad o tema:	Reunión Socialización listado proyección de materiales Lote 6			**Anexa listado de asistencia**			
				SI		**NO**	X
Elaborado por:	Luisa Fernanda Escobar I	**Convocada por:**		Luisa Fernanda Escobar I			
Objetivo de la reunión:	Socializar y analizar la pertinencia pedagógica del listado de materiales presentados por la entidad Oficina Central de los sueños para el Lote 6 Teatro Contemporáneo.						

AVISO DE PRIVACIDAD: *El* ***Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín*** *identificado con NIT 890.905.211-1****, como Responsable*** *y en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias, la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 0268 de 2025 del Distrito de Medellín,* ***informa*** *que realiza el tratamiento de los datos personales de ciudadanos, beneficiarios, empleados, contratistas y demás personas naturales en el marco de sus funciones constitucionales y legales.*
La información recolectada en la presente acta tiene como ***finalidades: Registro de asistencia a eventos, reuniones o actividades institucionales; para comunicaciones, notificaciones o requerimientos relacionados con trámites administrativos del Distrito de Medellín y además [Ingrese la finalidad adicional que este exceptuada de autorización por parte del Titular****], finalidades que de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 no requieren autorización previa del Titular por cuanto los datos a recopilar son necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones legales, contractuales o del ejercicio de funciones públicas.*
Si con el presente aviso se recolectan ***datos sensibles y/o de niños, niños o adolescentes*** *se informan que* ***puede negarse a suministrarlos****, teniendo siempre presente el derecho a no responder este tipo de preguntas conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias.*
La información personal suministrada podrá ser almacenada de forma segura en archivos o bases de datos del Distrito de Medellín para los fines indicados; también, podrá ser transmitida a terceros encargados del tratamiento o aliados, con quienes el Distrito tenga relación contractual o legal, para cumplir con las finalidades aquí descritas y sus obligaciones legales. En esa medida se entiende que esta información es correcta, veraz, verificable y actualizada y podrá ser sometida a ***operaciones de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y/o analítica dentro del marco legal aplicable***
Se informa sobre el derecho de los titulares a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información; acceder de forma gratuita a ella; presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), los que puede ejercer gratuitamente a través de los canales dispuestos por el Distrito de Medellín disponibles en la Política de Tratamiento de Datos Personales (Decreto 0268 de 2025) disponible en el portal web www.medellin.gov.co

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	**TEMA**
1	1. Listado de materiales presentado / Devoluciones coordinación Red de Creación Escénica frente a los materiales e insumos proyectados.
2	3. Pertinencia solicitud de talleristas en el componente de materiales, justificación entidad.

3	4. Proyección / Circulación Laboratorio Base
4	
5	

DESARROLLO TEMÁTICO

1. La entidad **Oficina Central de los Sueños** presentó el listado proyectado en el primer informe:



PROYECCIÓN MATERIALES
RCE LOTE 6 TEATRO CONTEMPORÁNEO

Detalle	Cantidad
Blocks de dibujo de pinares	10
Cajas de marcadores de vinilo	10
Cajas de marcadores de neón	10
Cajas de marcadores pastel	10
Lazos	30
Cajas de pinceles	10
Cajas de lápices	20
Tijeras	40
Resma de papel tamaño carta	5
Telas	30
Pistola de silicona	10
Velos de chifón	30
Sombrillas pequeñas	20
Rollo de papel periódico blanco	3
Cinta aislante	10
Cinta de enmascarar	10
Libretas para bitácoras	40
Borradores	40

604 2394179
corporacionteatro.oficina@gmail.com
Cra. 43 # 52 - 50

Parlante para reproducir música	12
Colchonetas	30
Bastones de madera	20
Balones	15
Alas de mariposa para danza lumínica	1
Kits de maquillaje que cada uno incluya Paleta Cremosa de mascarada, sombras de colores cálidos, fríos, negra, café y gris, ápices de ojos negro y café, polvo traslúcido, pinceles delineadores, almendrados, planos, redondos y en diagonal, brochas de rubores y sombras, paleta mezcladora y espátulas, sombras fluorescentes, corrector de ojeras y polvos compactos.	2
Taller interdisciplinario (profesional para dictar dos talleres por laboratorio, cada uno con una duración de dos horas)	8

CLARA PABÓN DUARTE
CLARA PABÓN DUARTE
Gestora Administrativa

604 2394179
corporacionteatro.oficina@gmail.com

Frente a esta presentación, la coordinación de la Red de Creación Escénica (RCE) planteó los siguientes interrogantes:

- **Insumos particulares y recurrentes (velos, sombrillas, colchonetas):** Luisa Fernanda Escobar indagó sobre la razón por la cual se incluían materiales tan específicos que ya habían sido presentados en la vigencia anterior. Clara Pabón aclaró que varios de estos insumos corresponden al aporte en especie de la entidad y son de uso recurrente por parte de los artistas formadores. La coordinación de la RCE solicitó remitir un nuevo listado que discrimine claramente cuáles materiales corresponden a aportes en especie y cuáles se adquirirán en esta vigencia con recursos de la Red.
- **Ajuste en la cantidad de parlantes:** Frente al cuestionamiento por la inclusión de 12 parlantes, Clara Pabón aclaró que se trató de un error de digitación en el informe y que la cantidad real requerida es de 2 parlantes

(para uso de un parlante por laboratorio).

2. Pertinencia e inclusión de talleristas en el componente de materiales: Se debatió ampliamente la propuesta de la entidad de contratar 8 talleristas a través del rubro de materiales:

- **Posición de la RCE y la Red de Prácticas Artísticas y Culturales:** Se enfatizó que este rubro no debe destinarse al pago de honorarios de personal, pues contraviene la naturaleza del recurso asignado exclusivamente a insumos pedagógicos. Se indicó que el acompañamiento regular está cubierto por los artistas formadores y que los intercambios con otras redes cubren la exploración de otros saberes.
- **Justificación de la entidad:** Carlos Mario Martínez y Clara Pabón argumentaron la necesidad de profundizar en componentes específicos; por ejemplo danza, cuerpo y voz para enriquecer las muestras finales de los laboratorios, aspectos que no se logra cubrir completamente con las dinámicas de un intercambio.
- **Propuesta de ajuste y compromisos:** Se replanteó la propuesta inicial de 8 talleristas a 2 talleristas para dictar talleres de 4 horas dirigidos a dos laboratorios. La RCE solicitó a la entidad enviar una justificación pedagógica formal para analizar el caso. La coordinación de la RCE elevó la propuesta de evaluación y se comprometió a llevar este punto a discusión en el Grupo Primario de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales para determinar su viabilidad.

3. **Propuesta de circulación y proyección del Laboratorio Base en Pasto:** La entidad presentó formalmente la propuesta de realizar la proyección del Laboratorio Base de Teatro Contemporáneo en la ciudad de Pasto, mediante la participación en un festival o programación en una sala de teatro local. Para ello, plantearon destinar los recursos correspondientes a las tres circulaciones del componente de proyección:

- La coordinación de la RCE indicó que no puede dar una respuesta inmediata, por lo cual esta propuesta también será remitida para análisis y consideración del Grupo Primario de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales.

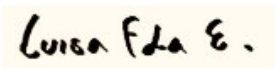
CONCLUSIONES	
1	Aprobación parcial de materiales: La coordinación de la RCE concluye que los materiales pedagógicos presentados (a excepción del rubro de talleristas y las correcciones señaladas) son pertinentes y dialogan de forma coherente con la propuesta técnica, pedagógica y metodológica del Lote 6, por lo que se aprueba su adquisición una vez ajustado el documento.
2	Entrega de listado discriminado: La entidad se compromete a enviar el listado de materiales ajustado, separando los insumos que constituyen aporte en especie de aquellos que se financiarán con los recursos asignados por el Distrito para la presente vigencia.
3	Envío de justificación pedagógica: La entidad remitirá la justificación técnica y pedagógica sobre la solicitud de los 2 talleristas para sustentar el caso ante la RCE.
4	Revisión en Grupo Primario: La coordinación de la RCE llevará a evaluación del Grupo Primario de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales dos temas específicos: • La viabilidad de aprobar los 2 talleristas con cargo al rubro correspondiente. • La propuesta de proyección/circulación del Laboratorio Base en la ciudad de Pasto.
5	Ajustes y socialización previa: Se deja constancia explícita de que los materiales pedagógicos aprobados están sujetos a ajustes; en caso de requerirse alguna modificación futura por parte de la entidad, esta deberá ser socializada y avalada por la coordinación de la RCE antes de proceder con su adquisición.
6	
7	

DOCUMENTOS ANEXOS	
1	PROYECCIÓN MATERIALES RCE LOTE 6 TEATRO CONTEMPORÁNEO (carpeta OneDrive)
2	
3	
4	
5	

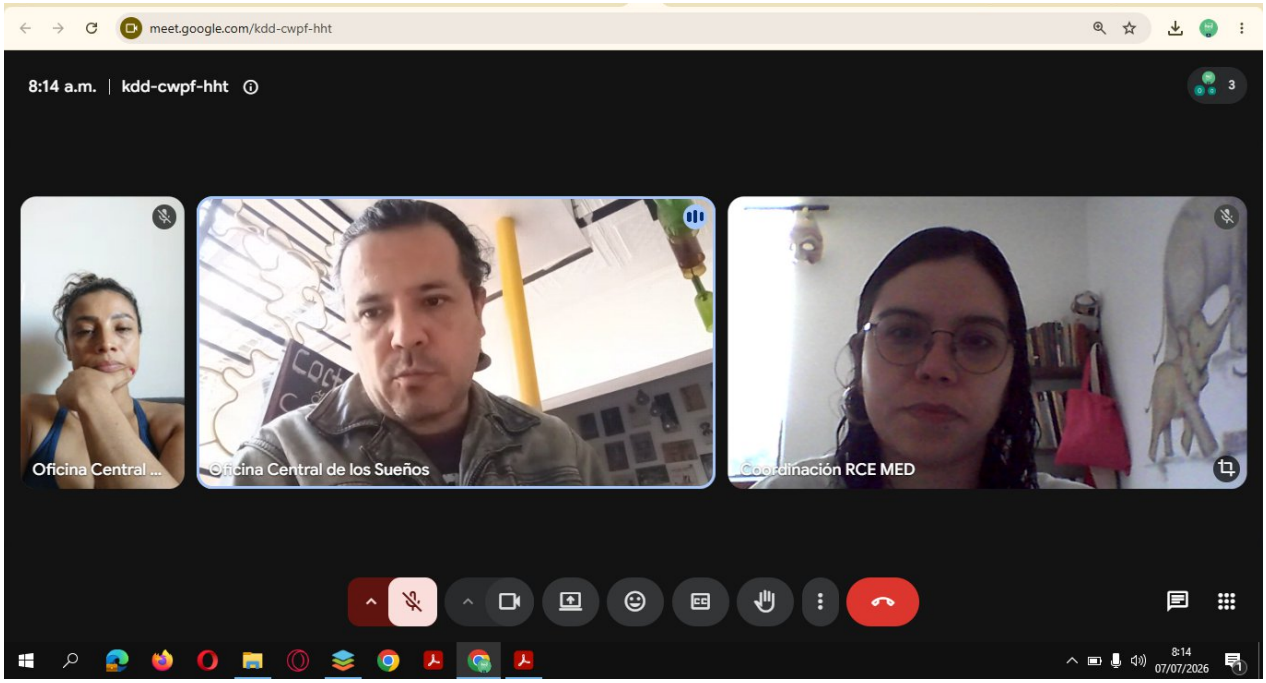
Tareas asignadas en la reunión	**Responsable**	**Fecha de compromiso**
Entrega de listado discriminado proyección materiales lote 6	Clara Pabón – Carlos Mario Martínez	09-07-2025
Envío de justificación pedagógica solicitud talleristas	Carlos Mario Martínez	09-07-2025
Análisis y revisión en Grupo Primario RPAC de los temas abordados	Luisa Fernanda Escobar	09-07-2025
Ajustes materiales y socialización previa	Carlos Mario Martínez	

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	

Como constancia de la aprobación del acta de la reunión se firma por su responsable el día/mes/año



Luisa Fernanda Escobar I
Contratista – Coordinadora Red de Creación Escénica
Red de Prácticas Artísticas y Culturales de Medellín
Secretaría de Cultura



Nota 1: En caso de no numerar las actas, se recomienda que se quite del pie de página la información que allí aparece con el número del acta y su fecha; en caso contrario, se debe diligenciar el pie de página con los datos correspondientes.

Nota 2: La firma del responsable de la reunión, no es obligatoria, pero se recomienda como una buena práctica, dado que la intención de la firma es que con ella se deje constancia que se informó a los asistentes a la reunión o evento que no era necesaria su autorización para el tratamiento de los datos asociados recolectadas en la misma.

Nota 3: Las tablas que se indican a continuación, no son obligatorias diligenciarlas; quien lo considere útil puede hacerlo

ASISTENTES A LA REUNIÓN		
Nombres y Apellidos	**Cargo/Empleo**	**Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización**
Carlos Mario Martínez	Coordinador pedagógico – Lote 6 Teatro Contemporáneo	Oficina Central de los Sueños
Clara Pabón Duarte	Gestora Administrativa – Lote 6 Teatro Contemporáneo	Oficina Central de los Sueños
Luisa Fernanda Escobar I	Coordinadora RCE	Secretaría de Cultura Ciudadana

AUSENTES A LA REUNIÓN			
Nombres y Apellidos	**Cargo/Empleo**	**Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización**	**Motivo Ausencia**